

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

PROYECTO RUTA DEL SOL SECTOR 3



**PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO TIPO PARA APERTURA
AL TRAFICO DE HITO 35 DE CALZADA NUEVA ENTRE
BOSCONIA Y PUEBLO NUEVO (TRAMO 7).**

VERSIÓN 0

BOSCONIA 20 DE MAYO DE 2016

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

- LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DESTINATARIO	No. DE COPIAS
Consortio El Sol	1
Autoridad de Tránsito	1
Policía de Carreteras	1

- INDICE DE MODIFICACIONES

Revisión del documento	Sección modificada	Fecha de Modificación	Observaciones
0	-	2015 - 05 - 20	Documento original

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	OBJETIVOS.....	5
3	INFORMACIÓN GENERAL.....	5
4	ALCANCE	6
5	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS OBRAS.....	6
5.1	Localización del proyecto	6
5.2	USOS DEL SUELO	9
6	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VÍA.....	9
7	TIPO DE OBRA.....	10
8	CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO	10
8.1	NORMATIVIDAD	12
9	PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.....	13
9.1	Manejo del tránsito vehicular	13
9.2	Manejo de Transporte Público	13
9.3	Manejo de peatones.....	14
9.4	Manejo vehículos pesados	14
9.5	Manejo de escombros y maquinaria	14
9.6	Implementación de desvíos	14
9.7	Señalización propuesta	14
10	INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN	17
10.1	Atención a usuarios y vecinos	17
	• Plan de Contingencia	18
	• Puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito.....	18
	• Puntos Críticos	19
	• Recursos para la implementación y seguimiento del PMT	19

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación del proyecto en el país.....	7.
Figura 2. Ubicación del proyecto en la región	8.
Figura 3. Registro fotografico	9.
Figura 4. Composicion vehicular Peaje El Dificil	11.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. TPDA Ruta Bosconia – Carmen de Bolivar	10.
Cuadro 2. Distribucion porcentual por sentido	11.
Cuadro 3. Organismos de Transito	17.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, a través de la Agencia Nacional de Infraestructura (creada mediante el Decreto de reforma institucional 4165, del 3 de Noviembre de 2011, con el objeto de estructurar y administrar los proyectos de infraestructura de transporte que se desarrollen mediante alguna forma de vinculación del capital privado), se ha propuesto mejorar el sistema de carreteras para satisfacer la demanda de vías de comunicación con el fin de atender los requerimientos de la apertura económica y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Para cumplir con este propósito, ha diseñado un programa de construcción y rehabilitación de carreteras, los cuales facilitarán la conexión del centro del país con la costa atlántica y el caribe.

La Concesionaria YUMA suscribió con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el contrato de concesión 007 de 2010 cuyo objeto es la rehabilitación, construcción, mejoramiento, mantenimiento y operación del proyecto vial denominado Ruta del Sol, sector 3, en una longitud aproximada de 462 kilómetros.

El proyecto tiene por objeto mejorar la red vial existente y por ende la movilidad del tránsito, entre los corredores que comunican a los municipios de San Roque a Ye de Ciénaga y Carmen de Bolívar a Valledupar, mediante la rehabilitación de la vía existente y la construcción de la doble calzada. El presente documento contiene la formulación del Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, para la apertura y habilitar la segunda calzada al tráfico del Hito 35 del tramo 7 entre BOSCONIA Y PUEBLONUEVO.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

2 OBJETIVOS

Por la magnitud y localización de las obras, se producirán necesariamente traumatismos en el funcionamiento del tránsito en el sector y es evidente que se requiere unas intervenciones cuidadosas para mitigar este impacto negativo y hacer más tolerable el periodo de ejecución de los trabajos.

Es así como estructurado dentro de los lineamientos generales del Manual de Señalización de Vías de 2015, se plantea el manejo de tránsito, de tal forma que además de mitigar el impacto generado por la construcción de las obras.

- Se procure la seguridad y mantenimiento de la integridad de los diferentes actores de la vía, así como de los trabajadores de la obra durante el proceso constructivo.
- Evitar la obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Se cuente con señalización de fácil interpretación.
- Se preste la atención constante al comportamiento de la seguridad en el punto de intervención.

3 INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: Contrato de Concesión No. 007 del 2010 para que EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

Los participantes y responsables en el Plan de Manejo de Tránsito se muestran a continuación:

CONCESIONARIO: YUMA CONCESIONARIA.

NIT: 900.373.092-2

Gerente General: Ing. LEONARDO CASTRO

Dirección: Av. Carrera 156 No. 100-69 Ofc0. 201, Bogotá-Colombia

PBX: (+57) 1 7058810

Línea gratuita: 018000-945566

e-mail: atención.usuario@yuma.com.co

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

INTERVENTORÍA: CONSORCIO EL SOL
Director de Interventoría: Ing. FRED HERNANDEZ OSORIO.
Dirección: Carrera 60Bis No. 94B-16, Bogotá Colombia.
Teléfono: 6104529. Telefax: 2361496
E-mail: consorcioelsol2012@hotmail.com

CONSTRUCTOR: CONSTRUCTORA ARIGUANI.
Director de Obra: Ing. PASQUALE BUONANNO
E-Mail: p.buonanno@ariguani.com.co

Especialista de Tránsito y responsable PMT obra: Ing. JOSE DOMINGO GUTIERREZ. E-Mail: j.gutierrez@ariguani.com.co

4 ALCANCE

El alcance corresponde a las estrategias para el manejo del tránsito, durante la construcción de las obras de mejoramiento y vía nueva en el tramo Valledupar – Carmen de Bolívar, rutas 8001, 8002 y 8003, que están incluidas dentro del Contrato de Concesión No. 007 del 2010 para que EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR 3 DEL PROYECTO VIAL RUTA DEL SOL.

5 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS OBRAS

5.1 Localización del proyecto

El proyecto Ruta del Sol consiste en la rehabilitación de carretera existente, el diseño, mejoramiento y duplicación, operación y mantenimiento de este sistema. Además, el proyecto contempla el diseño y construcción de una nueva vía que atravesará un sector de la Cordillera Oriental del país en el punto de inicio del proyecto en sentido sur-norte.

El Sector 3, de este contrato, comprende las zonas San Roque – Yé de Ciénaga y Carmen de Bolívar – Valledupar. La extensión de este Sector es de 462 kilómetros y el alcance del Proyecto incluye la gestión social, predial y ambiental, la obtención de licencias y/o modificación de licencias existentes, la

Rehabilitación de la vía, el diseño y la ejecución de obras de mejoramiento de la vía (que permitan llevar la velocidad de diseño a 100 km/hr, salvo por la calzada existente del Tramo Plato - Carmen de Bolívar que se llevará a una velocidad de

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

diseño de 80 km/hr¹) así como de las obras de construcción de una segunda calzada, y la operación y mantenimiento de todo el Sector.

Este sector se cuenta con una (1) casetas de peaje El Difícil que representa el volumen de tráfico de este sector.

En la figura 1. Se muestra la localización del proyecto a nivel nacional.

El tramo específico de intervención está localizado en la Ruta 8002, entre las poblaciones Bosconia – Pueblo Nuevo.

FIGURA 1 DIVISION POR SECTORES DE RUTA DEL SOL



Figura 1. Ruta del sol

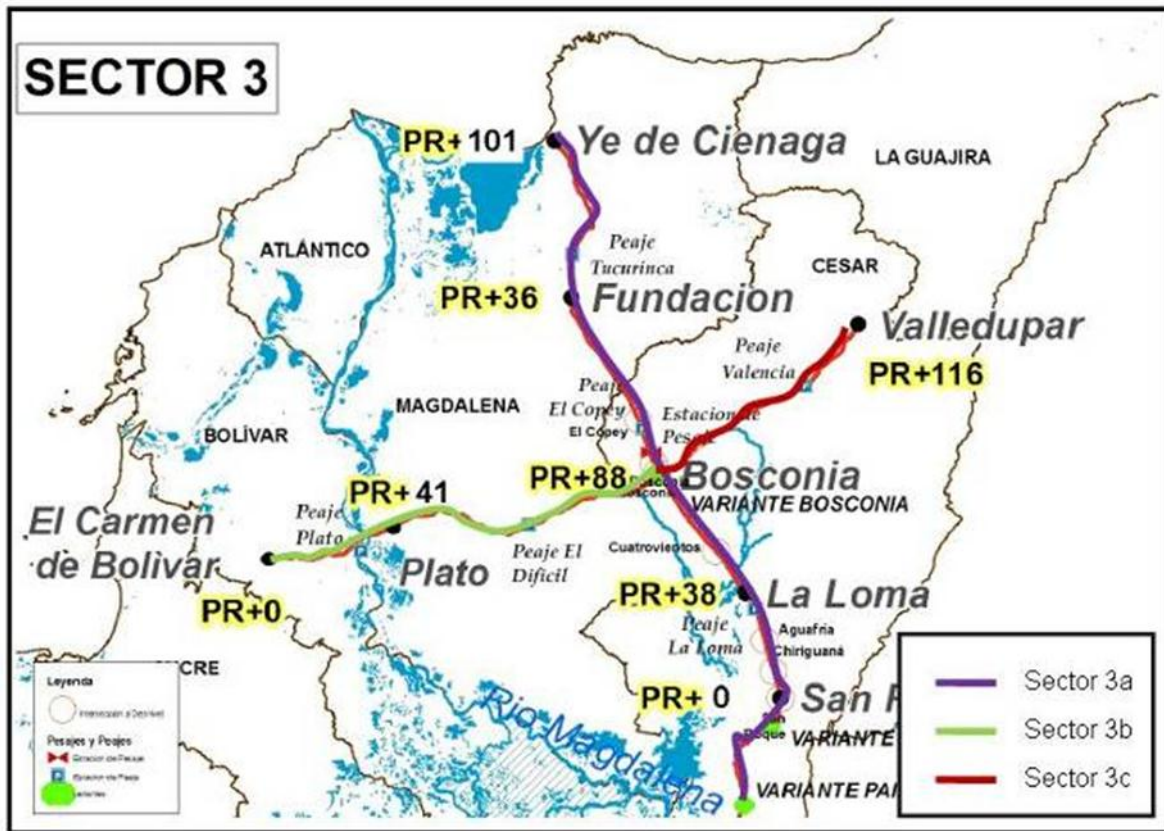
Fuente: Contrato de concesión No. 007 de 2010

¹ Contrato de Concesión. Apéndice Técnico parte A, pág. 27: "Con respecto al sector 3b, la velocidad de diseño de la doble calzada entre PR0+00 y el PR15+00 de la Ruta 8001 Carretera Carmen de Bolívar- Plato (a partir de Carmen de Bolívar) será de 80 km/hr, punto a partir del cual será de 100 km/hr.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

En las figura 2. Se presenta la ubicación del corredor vial sector 3a, objeto del plan de manejo de tránsito y el detalle de la zona de estudio.

FIGURA 2. UBICACIÓN DEL CORREDOR VIAL SECTOR 3.



Fuente: Contrato de concesión NO. 007 de 2010

La zona donde se ejecutaran las obras objeto del presente Plan de Manejo de Tránsito, se encuentra ubicadas en los sectores 3b.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

5.2 USOS DEL SUELO

El sector 3a de la Ruta del Sol, se emplaza en el departamento de Magdalena.

La región presenta una geomorfología con 2 zonas diferenciadas claramente, una correspondiente a zonas de divisorias de aguas, que corresponde a zonas planas y otra correspondiente a las zonas bajas que hacen parte de las estribaciones de la Sierra nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá.

El corredor vial Bosconia - Pueblo Nuevo se localiza al centro del departamento del Magdalena, zona considerada de gran despensa agrícola y ganadera en la Costa

6 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADO DE LA VÍA.

El subtramo vial El Difícil-Bosconia tiene una longitud aproximada de 40 km, y un ancho de calzada promedio de 6,22 m, se observa parcheo puntuales, zonas de reconstrucción de pavimento y la carpeta, en general, presenta desgaste superficial.

A continuación se presenta un registro fotográfico del tramo de la vía en mención.

FIGURA 3. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

7 TIPO DE OBRA

El objetivo del PMT es habilitar al tráfico a la calzada nueva construida en un tramo aproximado de 10 kilómetros quedando una vía con dos calzadas. Cada calzada unidireccional.

Las actividades en términos generales, son:

1. Construcción de estructura de pavimento y carpeta asfáltica.
2. Adecuar conectantes para el ingreso y salida de la calzada mejorada a la calzada nueva.
3. Instalación de señalización horizontal y vertical en la calzada nueva.
4. Instalación de señalización horizontal y vertical provisional informativa, preventiva y reglamentaria para el ingreso y salida por las conectantes.
5. Traslado de tráfico a la vía nueva.
6. Realizar seguimiento al PMT implementado

8 CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO

Los volúmenes de tránsito contemplados dentro de la elaboración del Plan de Manejo de Tránsito, corresponden a los valores de las estaciones de Peaje para el año 2013. En él se relaciona el Tránsito Promedio Diaria Anual (TPDA), en ambos sentidos, en la Estación de Peaje El Difícil, que representa las condiciones de tránsito.

Cuadro 1 TPDA Ruta Bosconia – Pueblo Nuevo

ESTACIÓN DE PEAJE	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	TOTAL
EL DIFÍCIL	837	447	194	237	485	2201

Fuente: propia, Enero - Diciembre 2013

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
 AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 YUMA CONCESIONARIA S.A.
 CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
 "REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
 DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

En la Figura 4. Se muestra la composición vehicular de la estación de Peaje El Difícil.

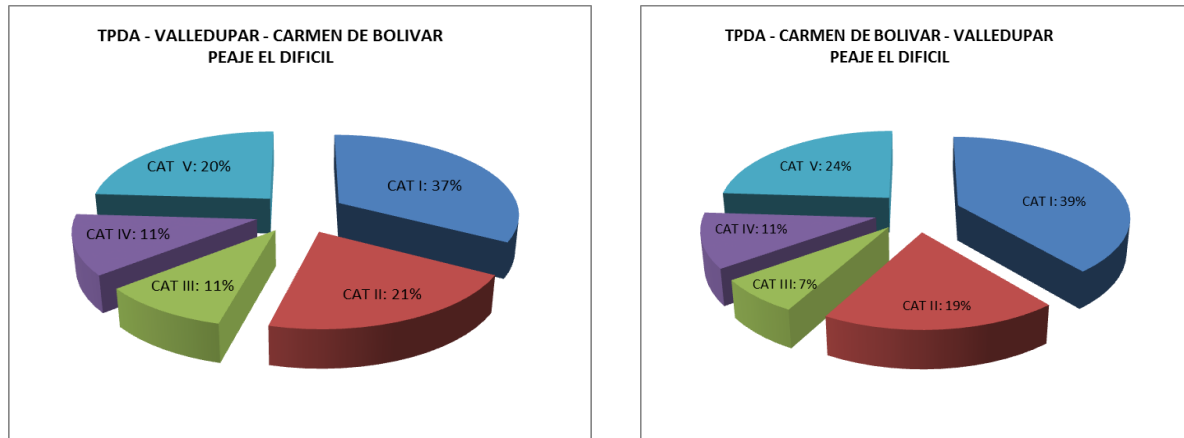
La distribución porcentual por sentido esta dado en el cuadro 2:

Cuadro 2. Sentido porcentual Estación Peaje El Difícil

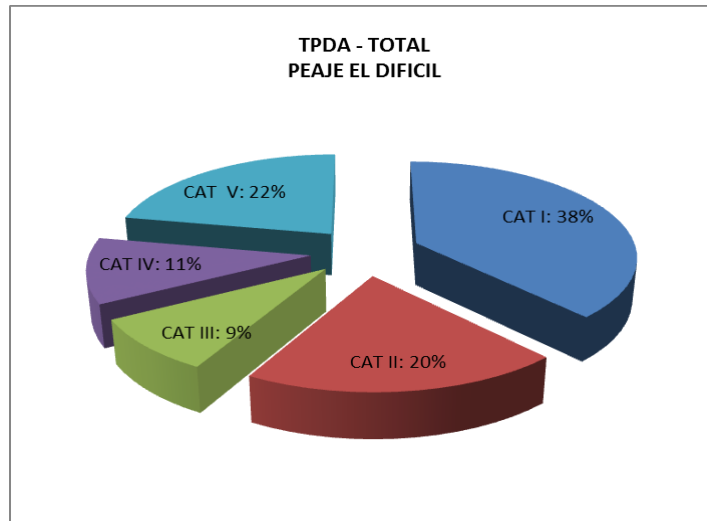
<i>PEAJE</i>	<i>Sentido Occidente</i>	<i>Sentido Oriente</i>
EL DIFICIL	51,90%	48,10%

Fuente: propia, Enero - Diciembre 2013

Figura 4. Composición vehicular Estación de Peaje El Difícil



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**



Fuente: propia, Enero - Diciembre 2013

- Categoría I: Automóviles, camperos y camionetas.
- Categoría II: Busetas, bus, camión de dos ejes.
- Categoría III: Camiones de tres (3) y cuatro (4) ejes.
- Categoría IV: Camiones de cinco (5) ejes.
- Categoría V: Camiones de seis (6) ejes o más

En el Peaje de El Dificil el porcentaje de vehículos tipo de *liviano* corresponden un 38%, pero predominan los vehículos pesados con 62%.

8.1 Normatividad

Para el cierre se utilizará la normatividad vigente por el Ministerio del Transporte "Manual de Señalización Vial Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles Carreteras y Ciclorrutas de Colombia (2015)", y por la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

El diseño y elaboración del plan señalización que se utilizará en obra se ciñe a los requisitos y especificaciones señaladas en estos manuales y/o normas vigentes.

9 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

9.1 Manejo del tránsito vehicular

La propuesta de intervención plantea apertura de subtramo de vía nueva entre Bosconia – PuebloNuevo que pertenecen al Hito 35 de Tramo 7, se adecuara conectantes para ingreso y salida de la calzada mejorada y la calzada nueva, se tendrá debidamente señalizada.

La ubicación geográficas de los puntos de las conectantes de acceso y salida del tramo de vía nueva, se implementaran al inicio y final del hito 35 cuyas abscisas son K 18+310 y K 28+340, teniendo en cuenta las condiciones geométricas, capacidad de la vía, curva horizontal y curva vertical, además, el estado de la capa de rodadura. Se verificara previamente para que cumpla con estas condiciones antes de habilitarlas al servicio.

Este Plan de Manejo de Transito no desmejora la movilidad ya que no hay cierres total ni parcial de la vía, sino por el contrario se da apertura de nueva calzada de la vía mejorando la capacidad vial.

En consecuencia, el PMT se ha previsto mediante la implementación de la adecuada señalización, conforme a la normatividad mencionada y a la ubicación estratégica de bandereros que ayuden a regular la operación del tránsito en la zona de obra bajo condiciones de seguridad, tal y como se ilustra en los planos anexos al documento.

9.2 Manejo de Transporte Público

En las zonas de trabajo, para los vehículos de transporte público el plan de manejo es igual, en todos los casos, al planteado para el tráfico de vehículos livianos.

En el caso de presentarse obstrucción con los paraderos existentes, se habilitaran zonas provisionales a unos de los costados del área intervenida – inicio o fin del mismo, asistidos por personal de apoyo de tráfico.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

9.3 Manejo de peatones

La obra se realiza en zona rural, razón por la cual el flujo peatonal es muy reducido.

9.4 Manejo vehículos pesados

Los vehículos pesados tendrán el mismo planteamiento del manejo del tránsito vehicular general.

Los vehículos de tránsito pesado tendrán las restricciones a la circulación definidas por el Ministerio de Transporte en las diferentes épocas del año.

9.5 Manejo de escombros y maquinaria

Como en toda obra civil, se espera el acceso de vehículos de carga que traigan material de construcción y lleven escombros; las rutas que tomarán los vehículos de carga para acceder a la obra son sobre el corredor troncal.

La maquinaria que esté adelantando labores en la obra se ubicará dentro de las áreas de trabajo debidamente aisladas.

El manejo de la maquinaria se realizará de acuerdo con la normatividad existente, a saber:

RESOLUCION 004959 DE 2006 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE:
Por la cual se fijan los requisitos y procedimientos para los permisos para el transporte de cargas indivisibles extrapesadas y extradimensionadas, y las especificaciones de vehículos.

NORMA TÉCNICA NTC-OHSAS 18001 Sistema de gestión de seguridad y Salud Ocupacional.

9.6 Implementación de desvíos

Ya que la obra a ejecutar es apertura al tráfico de calzada nueva, no se requiere de ningún tipo de desvío.

9.7 Señalización propuesta

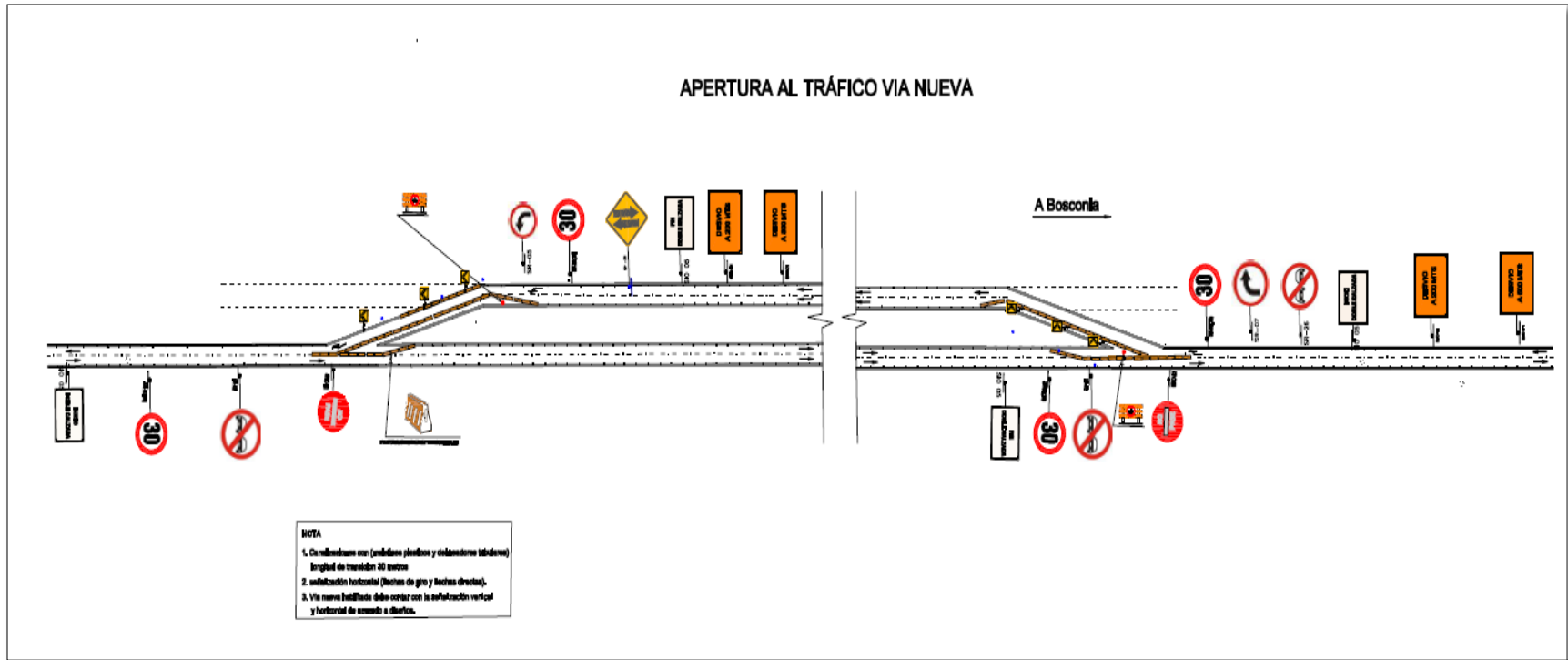
El diseño de la señalización se enmarca dentro de los lineamientos del Manual de Señalización de 2015, aplicando para la señalización de obra el concepto *INFORMAR-PREVENIR-REGLAMENTAR*, así:

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

- Señal Informativa SIO-01 DESVIO A 500 metros 500 metros.
- Señal Informativa SIO-01 DESVIO A 200 metros 200 metros.
- Señal Informativa SIO-05 INICIO DOBLE CALZADA 150 metros.
- Señal Informativa SIO-05 FIN DOBLE CALZADA 150 metros.
- Señal Reglamentaria SR-03 UNO A UNO 100 metros.
- Señal Reglamentaria SR-30 (VEL MAX 30 KPH) 50 metros.
- Señal Reglamentaria SR-02 (NO PASE).
- Señal Reglamentaria SR-05 (GIRO IZQUIERDO OBLIGADO).
- Señal Reglamentaria SR-07 (GIRO IZQUIERDO DERECHO).
- Señal Preventiva SP-39 CIRCULACION EN DOS SENTIDOS.
- Señal Preventiva SP-30 REDUCCION DE CALZADA IZQUIERDA.
- Señal Delineador de Curva DCH
- Canalización con delineadores tubulares plásticos, conos plásticos o barreras plásticas.
- Barricadas
- Señal horizontal (Flecha de giro y flecha directa), al ingreso a la conectante.
- Señal horizontal (Flecha de giro y flecha directa), a la salida de la conectante.
- Líneas laterales y central, con tachas reflectivas.
- Señalización de vía nueva de acuerdo a los Diseños de Señalización Definitiva.
- Longitud de transición de 25 metros.

En los planos anexos se consigna el diseño de señalización.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"



Fuente: Elaboración propia

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"

10 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Para la información y divulgación del Plan de Manejo de Tránsito, se aplicará a las Autoridades de Tránsito relacionadas en el cuadro 3.

Cuadro 3 Organismo de Transito en el área de influencia

Entidad	Dirección	Jurisdicción
OFICINA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL – GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona - Santa Marta	Departamento del Magdalena
SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOSCONIA	Carrera 3 No.13-231. Bosconia, Cesar	Área Urbana de Bosconia
INSPECCION MPAL TRANSPORTE Y TTO. DE CARMEN DE BOLIVAR	Avenida Antonio de la Torre y Miranda – Sector La San. Carmen de Bolívar, Bolívar	Área Urbana de Carmen de Bolívar
INSPECCION DE TRANSITO DE PLATO	Vía 14 Salida El Difícil, Plato, Magdalena	Área Urbana de Plato
MINISTERIO DE TRANSPORTE	Transversal 45 No. 47-14 CAN – Bogotá	Red Nacional de Carreteras
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL CESAR	Calle 16 No. 12-120 P4 Loperena – Valledupar	Departamento del Cesar

Se realizarán las reuniones y/o las comunicaciones necesarias, siguiendo los lineamientos del **Plan Comunicar** de Yuma Concesionaria, el cual "contempla el uso de medios de comunicación orales.

10.1 Atención a usuarios y vecinos

La Atención a Usuarios y Vecinos se realizará de acuerdo a lo definido en el **Plan Social Básico** de Yuma Concesionaria. Los medios de atención a usuarios y vecinos serán:

- Canal web: www.yuma.com.co.
- Canal línea gratuita: 018000-945566.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

- Centro de Control de Operaciones C.C.O PR 3+500 Ruta 4517. Salida Bosconia hacia Salida Bosconia hacia Ye Ciénaga. Horario de atención: Lunes a viernes de 8 am a 6 pm, sábados 8 am a 2 pm.
- Oficinas satélites de atención al usuario: Peaje de Puente Plato, peaje de El Difícil.
- Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguani, Nueva Granada y el Salón Comunal Vive Digital corregimiento El Bajo.
- Oficina de atención al usuario Móvil: recorre los Municipios del AID del Proyecto

- Plan de Contingencia

La atención de Accidentes y Emergencias que puedan presentarse en la Zona de Obra y que involucre Usuarios de la vía se realizará a través de los servicios proporcionados por Yuma Concesionaria S.A., a saber:

- Servicio de Atención Mecánica de Emergencia: Consiste en Servicio de Grúa, Vehículo de Auxilio Mecánico y Área de Servicio.
- Servicio de Atención Médica de Emergencia: Servicio de Ambulancia, Médico, y Enfermera.

- Puesta en marcha del Plan de Manejo de Tránsito

La implementación del esquema general de manejo de tránsito se realizará de la siguiente forma:

- Adecuación de las conectantes para ingreso y salida de calzada mejorada a calzada nueva.
- Instalación de las señales de aproximación.
- Colocación de los elementos que conforman el cierre de la zona de trabajo tales como: barricadas, delineadores barreras plásticas etc.
- Verificación de señales y elementos señalizadores en la calzada nueva.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
YUMA CONCESIONARIA S.A.
CONTRATO DE CONCESIÓN 007 DE 2010
"REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN
DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO RUTA DEL SOL, SECTOR 3"**

- Puntos Críticos

Como puntos críticos se identifican los puntos de inicio de cierre en ambos sentidos, se considera conveniente el apoyo de la Policía de Carreteras durante los primeros tres (3) días de implementación, mientras los usuarios asimilan el cambio en las condiciones de circulación.

- Recursos para la implementación y seguimiento del PMT

A continuación se presenta una breve descripción de las funciones de cada una de las personas involucradas en el PMT.

El ingeniero Especialista de Tránsito es el encargado de la elaboración de los Planes de Manejo de Tránsito requeridos en el desarrollo de las obras, evaluar y presentar los ajustes que sean necesarios.

El ingeniero Residente de Tránsito es el responsable de la implementación, ejecución y puesta en marcha de los diferentes planes de manejo aprobados para cada uno de las intervenciones programadas.

El Inspector de Tránsito es el encargado de atender en coordinación con el recorridor los imprevistos que se presente en el desarrollo de la obra, colaborar con el residente para la implementación de los diferentes PMTs.

Los recorridores efectuarán recorridos sobre la zona de obra con el propósito de identificar y solucionar puntos de conflicto o situaciones imprevistas, en coordinación con el inspector y el ingeniero residente.

La brigada de mantenimiento de señalización está conformada por las personas encargadas de mantener las señales y dispositivos de seguridad en buen estado de funcionalidad (ubicación, estado) a lo largo del corredor. Adicionalmente, deberán reportar al inspector las señales y dispositivos a remplazar.

Los medios de comunicación serán radios y celulares.